

HAGIOGRAFÍA

Fe y Razón en San Agustín

Llucià Pou Sabaté, Dr. en Teología



Agustín de Hipona es uno de los pensadores más brillantes de occidente. Apasionado buscador de la verdad, unido a su amor a los demás, todo ello da como fruto un humanismo profundamente arraigado en el trato con Dios: *“Ora como si todo dependiera de Dios y trabaja como si todo dependiera de ti”*, decía. Pero su fe estaba unida a la racionalidad, evitando caer en el fideísmo que no piensa, ni en el racionalismo que no cree. Fe y razón es el tema determinante de la biografía de San Agustín. Esto nos pasa en nuestro mundo, hay quien se esfuerza con la fe sin la razón y se cansa, por ejemplo, en el campo de la moral no consigue superar con voluntad ciertas luchas, y le pasa como al zorro de la fábula con las uvas, después de mucho saltar: *“¡bah, están verdes!”*, y abandona la lucha con cierto resentimiento. Así, algunos

acaban diciendo que los mandamientos son demasiado difíciles, o

ellos son malos y no pueden cumplirlos. El camino contrario, el racionalismo, nos dice que la razón puede inventarse cualquier cuento si la apartamos de la fe (tomo el ejemplo de Tomás Trigo).

Si un ladrón estudia el séptimo mandamiento, puede tomar dos posturas. convertirse o decir: *“tengo una teoría: ese mandamiento no sirve, está superado”*.

Quizá no pasa precisamente con el de *“no robarás”*, porque hoy se justifica todo menos dejar de pagar a Hacienda, pero pasará con otros... es decir, que la razón se puede inventar cualquier cosa que le diga la voluntad. Y entonces, justifica eso con una teoría, pero necesita que muchos le digan que está bien. Por eso nace un deseo de legalizar aquello (matrimonios homosexuales, por ejemplo), y un resentimiento contra la Iglesia si se opone... porque se piensa que cuando nadie nos reprocha aquello, la conciencia nos dejará tranquilos, pero la conciencia es una

voz que responde a una luz que nos ha puesto Dios.



Aurelius Augustinus o Aurelio Agustín de Hipona; Tagaste, hoy Suq Ahras, Argelia, 354 - 430 en Hipona.

Filósofo y Santo.

Las dos alas son necesarias para volar: fe y pensar. La fe se apoya en la revelación, que está en la Iglesia, por la que tenemos también las Escrituras, la Palabra de Dios siempre viva. La fe no puede ir en contra de la razón. No hay una verdad religiosa y una científica. Es lógico, que haya una sola verdad. Dice Tomás Melendo que tanto razón como fe usan una potencia espiritual para pensar, la inteligencia. No piensa la fe con otra cosa. Es un complemento, un modo más alto de pensar, como las gafas dan más capacidad a una vista que no alcanza por el defecto de visión. Pero si algo parece incompatible, entre fe y razón, por ejemplo en la creación y los siete días, es que no miramos bien. *“Dios no quiere hacernos científicos, nos dice Agustín, sino enseñarnos las verdades de la creación”*, luego deja a nuestra ciencia los modos de penetrar esos misterios... el error será si un lenguaje mítico lo tomamos como algo literal.

Agustín escuchó a la fe, pero no exaltó menos a la razón: *“cree para que entiendas, y entiende para que creas”*, la razón es importante porque es quien demuestra *“a quién hay que creer”*. Por lo tanto, *“también la fe tiene sus ojos propios, con los cuales ve de alguna manera que es verdadero lo que todavía no ve”*. Y señala que *“la fe que no sea pensada no es fe”*.

PATRIMONIO INMATERIAL. DEONTOLOGÍA

Deontología en la docencia

María del Carmen Calderón Berrocal, Lda. Geografía e Historia, TSPRL: Seguridad en el Trabajo, Ergonomía y Psicología, Higiene Industrial, OSHAS; Máster en Prevención de Riesgos Laborales UNIR.

El Consejo General de Colegios de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias aprobó el día 6 de noviembre de 2010 en el Pleno celebrado en la capital andaluza con motivo del primer centenario del Colegio de Sevilla y Huelva, nuevo Código Deontológico adaptándolo a las condiciones actuales de la sociedad. En el mismo queda de manifiesto que la profesión docente requiere la dignidad, el reconocimiento, la autoridad y el respaldo necesarios para su desempeño. El correcto ejercicio de la profesión docente no puede concebirse al margen de un marco ético, que constituye su sustrato fundamental y que se concreta en un conjunto de principios de actuación.

Los docentes tienen la responsabilidad de prestar una atención permanente a la influencia de sus acciones sobre los educandos, por cuanto suelen servir de pautas de conducta. Ello implica guiarse por los principios de responsabilidad y ejemplaridad en su actuación.

Los valores cívicos fundamentales de nuestra sociedad deben ser la justicia y la democracia, orientados al mantenimiento de una

convivencia social armónica, el profesional de la docencia deberá regirse en todo por dichos criterios de actuación; y, para respetarlos, no perderá nunca de vista los principios de justicia, veracidad y objetividad en sus actuaciones. Aunque ciertamente se presentarán situaciones difíciles.

La infancia y la adolescencia son etapas decisivas en la formación de la personalidad, para que este desarrollo alcance libremente su techo es preciso que los docentes se guíen por el principio del respeto y la empatía, como condición para propiciar los sentimientos de seguridad y autonomía en los educandos. La convivencia escolar es un excelente aprendizaje para la convivencia social, por lo que los docentes cultivarán los principios de solidaridad y responsabilidad social, con vistas a la formación de ciudadanos activos y responsables. Formados de verdad, no sólo fachada. Es necesario que el profesional docente ponga todo su empeño en el desarrollo del espíritu crítico propio y de sus alumnos con el fin de formar ciudadanos autónomos, maduros y con criterio propio, que aprendan a valorar, juzgar y sopesar la veracidad,